



**ACTA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA
REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA
DE DERECHOS INDIGENAS.**

En la sala Lic. José Reyes Estrada del primer piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, siendo las 10:00 horas del 4 de Marzo del año 2020, se llevó a cabo reunión de seguimiento a la Comisión de los Derechos Indígenas.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento a la orden del día, se procedió a pasar la lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDOR OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
REGIDOR ALFREDO SEÑEZ NÁJERA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
REGIDORA JUANA REYES ESPEJO	VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
REGIDORA PERLA BUSTAMANTE	COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

REGIDORA LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES
REGIDORA MARTHA LETICIA REYES MARTINEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES
REGIDOR UBALDO SOLIS	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
LIC. ROGELIO PINAL CASTELLANOS	DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS
LIC. ERICKA MORALES ALARCON	ASESOR DE REGIDOR
ROSALINDA GUADALAJARA	COMUNIDAD RARAMURI (IMM)
GUADALUPE PÉREZ HOLGUIN	RARAMURI
M. DOLORES CORPO CERA	RARAMURI
DIANA LAURA LOZANO LINARES	COMUNIDAD CHINANTECA (IMM)
ARMANDO RAMIREZ	ETNIA MAZAHUA
ROBERTO RAMIREZ	ETNIA MAZAHUA
MARÍA MODESTA RAMIREZ	ETNIA MAZAHUA
ROSA RAMÍREZ MARTINEZ	ETNIA MAZAHUA
ROSITA RIVERA V	MIXTECA
GUILLERMINA VAZQUEZ HERNANDEZ	MIXTECA
MARÍA GARCÍA GUZMAN	MIXTECA

ADELAIDA M ENDOZA VAZQUEZ	MIXTECA
ELIDIA PÉREZ LOPEZ	MIXTECA
FRANCO PÉREZ HERNANDEZ	MIXTECA
ALICIA BELLO PABLO	HUASTECA
MARTIN CRISTOBAL ROJAS GUEVARA	COMUNIDAD N'DE
PEDRO ROJAS QUEVEDO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
JESÚS VARGAS	COEPI
EVELIN MARÍA CERA DOMINGUEZ	COEPI
YOLANDA GONZÁLEZ CRUZ	COEPI
YAJAIRA BELEM	COEPI
JUANA ORTIZ GONZALEZ	INPI
EMMA F. MARTINEZ	KINDER SEWA SEWARAMÉ
SERGIO RAUL GUERRERO	DESARROLLO SOCIAL
YANETH SARAI MONTES HERRERA	DESARROLLO SOCIAL
LORENA LOYA MARTINEZ	DESARROLLO SOCIAL
ALEJANDRA AVITIA	DESARROLLO SOCIAL

Con la intención de dar seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión anterior, el **REGIDOR OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL** comenta a los presentes que como se había acordado por parte de la Dirección de Derechos Humanos se hizo entrega de la simplificación de la propuesta de acuerdo para incluir un artículo 144 BIS al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Juárez, por lo que es necesario socializarlo en cada una de las comunidades y realizar la programación de visita, de tal manera que se pueda realizar un dictamen para la modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, agregó que los tiempos serán marcados según la necesidad que tengan para poder socializarlo, siendo la intención de que cada comunidad hiciera la traducción en su lengua y lo pudiera compartirlo, por lo que cedió la palabra a los miembros de las comunidades.

Por su parte la **C. ROSALINDA GUADALAJARA, GOBERNADORA DE LA COMUNIDAD RARAMURI** agradeció a los regidores el trabajo realizado e invitó a los presentes a seguir participando y dar continuidad al proyecto.

En otra instancia el **C. JESÚS VARGAS REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS** preguntó si la simplificación del documento ya quedaria de tal manera, además realizo la observación de utilizar la palabra "Consulta" en todos los documentos, por lo que el **REGIDOR OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL** comentó que para eso es la consulta a las comunidades para conocer las dudas así como las propuestas y agregó que la palabra "Consulta" sí se está utilizando y que en caso de haber alguna omisión se incluirá.

Agregó que dichas consultas permitirán como enriquecer el punto de vista sobre la manera de cómo deben realizarse éstas actividades ya que se trabajara en asuntos referentes a los derechos y comunidades indígenas y así conocer lo que como servidores públicos y representantes de gobierno deben hacer para beneficiar a las familias y a las comunidades y así poder trabajar en armonía.

Por su parte el **REGIDOR UBALDO SOLIS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** mencionó que en la fracción VI de la propuesta incluye acciones siendo éstas consultar, evaluar, coordinar, reunir, convocar, encuestar, que como

regidores es importante trabajar en un campo amplio con las demás dependencias y que se estará trabajando de una manera profesional.

Por su parte el **C. DAVID MALDONADO DE LA COMUNIDAD MIXTECA DE ANAPRA**, comentó que realizó la lectura del documento en español, después en su lengua y que sí fue entendido estando de acuerdo con el contenido.

En otra instancia la **C. GUILLERMINA VAZQUEZ DE LA COMUNIDAD MIXTECA DE AMPLIACION FELIPE ÁNGELES** comentó que el compromiso tomado en la última reunión era de reunirse en el Instituto de la Mujer pero que no se han reunido, quedando en el entendido de que se realizaría la lectura en español y en la lengua mixteca.

La **C. ROSALINDA GUADALAJARA, GOBERNADORA DE LA COMUNIDAD RARAMURI** comentó que ya se encuentra lista la traducción y que solo hace falta la socialización.

El **C. MARTIN CRISTOBAL ROJAS GUEVARA, COMUNIDAD N'DEE** mencionó que ya se encuentra hecha la traducción en su lengua y a su vez entregó una copia (misma que se anexa).

Siguiendo con el curso de la reunión se trabajó en la calendarización de algunas de las colonias quedando de la siguiente manera:

FECHA	COMUNIDAD	RESPONSABLE	DIRECCION
11 de marzo 4:00 p.m	Mazahua	Rosa Ramirez Martínez 656 [REDACTED]	Calle [REDACTED] [REDACTED] Municipio Libre
17 de marzo 4:00 p.m	Mazahua	Ignacio Franco Pérez 656 [REDACTED]	Calle [REDACTED] [REDACTED] Ampliación Plutarco Elías Calles
24 de marzo 4:00 p.m	Mixteca	David Maldonado 656 [REDACTED]	Calle [REDACTED] rancho Anapra
25 de marzo 2:00 p.m	Mazahua	Yolanda González 656 [REDACTED]	Calle [REDACTED] col Granjas

29 de marzo 3:00 p.m	Chinanteca	Diana Linares 656 [REDACTED]	Calle del [REDACTED] [REDACTED] int. [REDACTED] Fraccionamiento colonial del sur
1 de abril 2:00 p.m	Mazahua	Roberto Ramirez 656 [REDACTED]	Calle [REDACTED] / cuarta col. Granjas de Chapultepec
18 de abril 2:00 p.m	Ndeé	Juan Luis Longoria 656 656 [REDACTED]	Museo del Chamizal

Queda pendiente agregar las comunidades que falten al listado.

Por último se acordó que cada comunidad grabaría en su lengua el documento para poder socializarlo y trabajar en la traducción y lectura.

En asuntos generales la Comunidad Purepecha hizo la invitación a los regidores a la reunión de la Mesa del Maíz que se llevaría a cabo el próximo 5 de marzo a las 9:00 a.m en la sala 22 del Parque Central.

Siendo las 12:00 p.m se dio por concluida la reunión quedando pendiente nueva fecha y hora.



REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

FECHA: 04 DE MARZO 2020 LUGAR: SALA DE JUNTAS LIC. JOSÉ REYES ESTRADA HORA: 13:00 PM 10:00 AM

LISTA DE ASISTENTES

	NOMBRE	TELEFONO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Guillermo Vásquez Hernández	656 [REDACTED]	Mixteca	[REDACTED]
2	Rosita Rivera V.	650 [REDACTED]	Mixteca	[REDACTED]
3 x	Juan Luz Guzmán Avelino	656 [REDACTED]	Padre Muri	[REDACTED]
4	Sergio Raúl Guerrero	656 [REDACTED]	Desarrollo Social	[REDACTED]
5	Yaneth Serrano Montes Herrero	6563 [REDACTED]	Des. Social	[REDACTED]
6	Lorena Lopez Martinez	(656) [REDACTED]	Des. Social	[REDACTED]
7	Alejandra Xilita	656 [REDACTED]	Desarrollo Social	[REDACTED]
8	Euclyta María Cera Domínguez	656 [REDACTED]	COEPI	[REDACTED]
9	Yolanda González Cruz	656 [REDACTED]	COEPI	[REDACTED]
10	Yajaira Belem	656 [REDACTED]	COEPI	[REDACTED]
11	Emma Ferranes Mfz.	656 [REDACTED]	Kindergarten Sewal Sewarame	[REDACTED]
12	Rosalinda Guadalupe Pérez	656 [REDACTED]	IMM	[REDACTED]
13	Pedro Rojas Avelino	656 [REDACTED]	IMM	[REDACTED]
14	Manuel López Delgado	614 [REDACTED]	UACS	[REDACTED]
15	M. Dolores Cerro Cera	656 [REDACTED]	raramuri	[REDACTED]

16	Juana Ortiz Gonzalez	656 [REDACTED]	INPT	[REDACTED]
17	Diano Lozano Linares	656 [REDACTED]	IMM	[REDACTED]
18	David Maldonado Perez	656 [REDACTED]	TUNSMO	[REDACTED]
19	Miguel Angel Soto Bailon	656 [REDACTED]	Direccion Derechos Humanos	[REDACTED]
20	Pedro Lopez	[REDACTED]	COEPI	[REDACTED]
21	Rogelio A. Pinal Castellano	656 [REDACTED]	Dir. Derechos Humanos	[REDACTED]
22	Martin Cristóbal Rojas Guerrero	656 [REDACTED]	Comunidad N'nee, N'be, N'dee	[REDACTED]
23	Guadalupe Perez Holguin	[REDACTED]	Congreso del Estado	[REDACTED]
24	Franco Perez Hdz.	656 [REDACTED]	Comunidad mixteca	[REDACTED]
25	Elidia Perez Lopez	656 [REDACTED]	Comunidad mixteca	[REDACTED]
26	Adelaida Maudoz Oanguez	" "	Comunidad mixteca	[REDACTED]
27	Rosa Ramirez MTZ	656 [REDACTED]	Comunidad Mazahua	[REDACTED]
28	Maria Garcia Guzman	656 [REDACTED]	Mixteca	[REDACTED]
29	Maria Madesta Ramirez	656	Mazaha	[REDACTED]
30	ALVARO RAMIREZ A.	656 [REDACTED]	ETNIA MAZAHUA.	[REDACTED]
31	Alicia Belto Pablo	656 [REDACTED]	Mazateco	[REDACTED]
32	Roberto Ramirez	656 [REDACTED]	Mazahua	[REDACTED]
33				
34				
35				

36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				



**REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA
PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H.
AYUNTAMIENTO EN LA MATERIA DE DERECHOS
HUMANOS**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ✓
- II. Intervención de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas presentes.
- III. Seguimiento al análisis del acuerdo que busca la adición del artículo 144 BIS del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Cd. Juárez.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura de la sesión.



REUNIÓN CONJUNTA DE LOS
DERECHOS INDÍGENAS
LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 04 DE MARZO 2020 LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LIC. JOSÉ REYES ESTRADA HORA: 10:00 AM

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZALEZ
COORDINADOR

LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
SECRETARIO

LIC. JUANA REYES ESPEJO
VOCAL

ING. PERLA PERLA BUSTAMANTE CORONA
COORDINADORA DE LA COMISION DE ATENCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARIA DE LA COMISION DE ATENCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISION DE ATENCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN

LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN

LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN

CALENDARIO DE VISITAS A LAS COMUNIDADES

FECHA	COMUNIDAD	RESPONSABLE	DIRECCION
11 de marzo 4:00 p.m	Mazahua	Rosa Ramírez Martínez [REDACTED]	Calle [REDACTED] Municipio Libre
17 de marzo 4:00 p.m	Mazahua	Ignacio Franco Pérez [REDACTED]	Calle [REDACTED] Ampliación Plutarco Elías Calles
24 de marzo 4:00 p.m	Mixteca	David Maldonado [REDACTED]	Calle [REDACTED] Rancho Anapra
25 de marzo 2:00 p.m	Mazahua	Yolanda González [REDACTED]	Calle [REDACTED] col Granjas
29 de marzo 3:00 p.m	Chinanteca	Diana Linares [REDACTED]	Calle [REDACTED] Fraccionamiento colonial del sur
1 de abril 2:00 p.m	Mazahua	Roberto Ramírez [REDACTED]	Calle [REDACTED] cuarta col. Granjas de Chapultepec
18 de abril 2:00 p.m	Ndeé	Juan Luis Longoria 656 [REDACTED]	Museo del Chamizal
	Raramuri	Rosalinda Guadalajara	

Oscar Arturo Gallegos Gonzalez. Coordinador de la Comisión de Desarrollo. Acta de Comisión. Documento de 14 páginas. Eliminado: domicilio particular y numero de telefono personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 13 de noviembre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Artículo 144 bis	Breve Explicación de la fracción
I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamento, iniciativa de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de derechos de los pueblos indígenas	I. Tomar acuerdos que traten sobre reglamentos, leyes y otras normas sobre el tema de pueblos y comunidades indígenas
II. Proponer políticas y lineamientos generales que, en materia de pueblos y comunidades indígenas debe observar el ayuntamiento y la administración municipal	II. Sugerir ideas de las necesidades y los pasos, reglas y objetivos para cumplir con esas ideas, que traten de pueblos y comunidades indígenas que deba ver el ayuntamiento y la administración municipal
III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas apruebe el ayuntamiento	III. Cuidar que se cumplan los acuerdos que traten sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que apruebe el ayuntamiento
IV. Evaluar los trabajos de las dependencias encargadas del fomento y la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y proponer las medidas pertinentes para orientar la política que deba emprender el municipio en la materia	IV. Revisar el trabajo de las oficinas del municipio que se encargan de promover y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y ofrecer las medidas más convenientes o las mejores opciones para guiar las necesidades que deba hacer el municipio con los pueblos y comunidades indígenas
V. Promover entre los empleados municipales relaciones laborales que eviten cualquier discriminación, distinción, exclusión o restricción hacia las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, basada en el origen étnico, nacional o regional	V. Promover con los empleados del municipio que eviten cualquier forma de discriminación, distinción, rechazo o excepción a las personas que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas.
VI. Proponer acciones, programas, normas y políticas en materia de pueblos y comunidades indígenas con el propósito de abatir carencias y rezagos, así como procurar el desarrollo regional y el mejoramiento de sus condiciones de vida	VI. Sugerir acciones, programas, reglas y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas con el propósito de acabar con carencias y atrasos, buscando el desarrollo de su región y mejorar su calidad de vida
VII. Sugerir acciones en la comunidad para impulsar la equidad e inclusión en centros laborales y en general en nuestra comunidad	VII. Recomendar acciones a Ciudad Juárez para promover la equidad (<i>dar a cada quien lo que merece</i>) e incluir a los pueblos y comunidades indígenas en centros laborales, y en general en la sociedad.
VIII. En general, aquellas que el cabildo le encomiende	VIII. Todas las facultades que el cabildo (<i>Presidente, Regidores y Síndico</i>) le encarguen a la comisión

Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Artículo 144 bis	Breve Explicación de la fracción
I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamento, iniciativa de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de derechos de los pueblos indígenas	I. Tomar acuerdos que traten sobre reglamentos, leyes y otras normas sobre el tema de pueblos y comunidades indígenas OK ✓
II. Proponer políticas y lineamientos generales que, en materia de pueblos y comunidades indígenas debe observar el ayuntamiento y la administración municipal	II. Sugerir ideas de las necesidades y los pasos, reglas y objetivos para cumplir con esas ideas, que traten de pueblos y comunidades indígenas que deba ver el ayuntamiento y la administración municipal OK ✓
III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas apruebe el ayuntamiento	III. Cuidar que se cumplan los acuerdos que traten sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que apruebe el ayuntamiento OK ✓
IV. Evaluar los trabajos de las dependencias encargadas del fomento y la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y proponer las medidas pertinentes para orientar la política que deba emprender el municipio en la materia	IV. Revisar el trabajo de las oficinas del municipio que se encargan de promover y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y ofrecer las medidas más convenientes o las mejores opciones para guiar las necesidades que deba hacer el municipio con los pueblos y comunidades indígenas OK ✓
V. Promover entre los empleados municipales relaciones laborales que eviten cualquier discriminación, distinción, exclusión o restricción hacia las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, basada en el origen étnico, nacional o regional	V. Promover con los empleados del municipio que eviten cualquier forma de discriminación, distinción, rechazo o excepción a las personas que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas. ✓
VI. Proponer acciones, programas, normas y políticas en materia de pueblos y comunidades indígenas con el propósito de abatir carencias y rezagos, así como procurar el desarrollo regional y el mejoramiento de sus condiciones de vida	VI. Sugerir acciones, programas, reglas y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas con el propósito de acabar con carencias y atrasos, buscando el desarrollo de su región y mejorar su calidad de vida ✓
VII. Sugerir acciones en la comunidad para impulsar la equidad e inclusión en centros laborales y en general en nuestra comunidad	VII. Recomendar acciones a Ciudad Juárez para promover la equidad (<i>dar a cada quien lo que merece</i>) e incluir a los pueblos y comunidades indígenas en centros laborales, y en general en la sociedad. ✓
VIII. En general, aquellas que el cabildo le encomiende	VIII. Todas las facultades que el cabildo (<i>Presidente, Regidores y Sindico</i>) le encarguen a la comisión